

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 18 de marzo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda y Teatro: Voluntarios.

De orden del Excmo. Sr. gobernador de esta plaza se hace saber á los cuerpos de la guarnición la siguiente:

De orden de la Regencia provisional del reino se me ha comunicado, con fecha de ayer, el soberano decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 15 del corriente, mandando que el día 19 de marzo, que es el aniversario en que se publicó la Constitución de la monarquía española, y el recuerdo mas digno del aprecio y consideracion de los buenos y leales españoles, haya besamanos é iluminacion general, que se cante un solemne Te-Deum en todas las iglesias, y se hagan salvas de artilleria en todos los exércitos y plazas de la monarquía; esperando S. A. que el júbilo con que los pueblos celebrarán esta memoria será correspondiente á la importancia de tan memorable acontecimiento, al respeto y veneracion con que han recibido este sagrado código, y al entusiasmo con que han jurado observarle; y que en las muestras de su justa alegría no haya cosa alguna que desdiga de la pureza de los motivos que la inspiran, sin que se permitan con esta ocasion diversiones prohibidas por las leyes, ni que sean impropias de tan gran solemnidad ó del tiempo en que se verifican; por lo que no se permitirá que anden de día ni de noche con disfraz alguno por las calles. — Cádiz 17 de marzo de 1813. — Valdes.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 17.—M. D. atestigua haber sido el Sr. Pampillo quien por capitulación hizo prisionero en Buenos-Aires al general Crawford con toda su division.—El *Amigo de las reformas* opina que el coronel D. N. Texada, ayudante de todas las regencias, deberá marchar al exército, como es regular que apetezca;

Porque en la corte, Señor,

El soldado se amancilla:

Luce mejor y mas brilla

Frente al frances lidiador.

J. S. B. propone nuevo proyecto de loteria de 24.389 billetes á 2 ps. fs.; que importan 48.778 ps. fs., de los cuales una cuarta parte será para la hacienda Pública.—F. P. U. inserta su 27.^a fábula *el leon tolerante*, cuyas benéficas intenciones en alivio de los animales frustró el malicioso buel por la indolente tolerancia del buen leon.

Conciso del 17.—Buonaparte, temiendo la insurreccion en Alemania, hace ir á Paris 3 ó 4 personas de las ciudades, que conservará como en rehenes.—Con fecha del 11 escriben de Ecija que el 12 debia salir de Córdoba el general Villariego ácia la Mancha, y que la Audiencia de Madrid se disponia á seguirle para acercarse todos al Manzanares.

Abeja española núm. 187.—Baxo el título *extrañamiento*, manifiesta que cuando se trata de establecer nuevas leyes el partido mas suave

que queda al legislador, cuando aparecen opositores á aquellas, es extrañarlos de la sociedad en que se promulgaron; pues de otra manera el influxo de los descontentos podria perturbar el orden y malograr los beneficios que el todo de los ciudadanos debia prometerse de las providencias del Gobierno. Sobre estos principios discurre juiciosamente acerca de la utilidad de la *expulsion* de los enemigos de las reformas, particularmente en épocas de revolucion.—En noticias se dice, con referencia á las orillas orientales del Volga, que los grandes canes de la Tartaria concedieron, ántes de dexar el mando, una pension de 300 cequies (como 120 rs.) al intrépido Ostiones.—Con referencia á nada entre dos platos se dice: que al calor excesivo que se habia sentido en aquella ciudad va sucediendo un frio glacial de que temen los facultivos sobrevengan graves enfermedades.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 168.—Fragua un cartapacio, que supone de Gibraltar y escrito por un ingles llamado *Dondeley*, á quien con ninguna probabilidad se pinta mui irritado con las máscaras de Algeciras, para venir á parar en la Inquisición, por cuya falta llora, (un ingles!!! ¡qué pobre invencion!) á causa que viviendo ella no se hubieran visto las profanaciones que la descabellaeta fantasia del *Procurador* inventa con la mas horrible malignidad, abultando y desfigurando lo que en sí era inocente, á manera de las harpias que infestaban cuanto tocaban.—O. F. trova un sone-

to conocido de Iriarte, en honra y gloria de la servilesca pandilla.—Se remata todo con noticias atrasadísimas, y la *sesion de Cortes* en que lucen la sotana del Sr. Ros y las travesuras del saltimbanquis Molle, agente nato de las intrigas de los rancios.

Diario de la tarde del 16.—Prosigue la defensa de la difunta; lo que con la *sesion de Cortes* á lo farfulla, y la *cuenta de la tienda de montañas* completa la tarea.

Telégrafo mexicano núm. 1.º—Da principio su editor, el Sr. Cancelada, considerando á la *nacion española en 1810 y 1811*; y, despues de una enumeracion rápida del abatimiento de la patria en el primer año (en que la España ocupada y mal gobernada, la América en disturbios y confusion, los gastos excesivos y los ingresos ningunos, formaban el cuadro mas lastimoso); empieza á exponer el diferente aspecto del segundo año, debido á la Junta de Cádiz, al Congreso y á la Constitucion, (y continuará.)—Inserta una representacion de varios vecinos de Veracruz, quejándose de los procedimientos arbitrarios del gobernador, asesor, y Sr. Alcocer, en las elecciones de ayuntamiento, cuyo resultado es hacer odiosa la Constitucion é introducir el desorden.—Publica, á continuacion, dos Memorias suyas entregadas al Presidente de las Cortes, con adieion de algunas reflexiones, cuyo objeto es probar con evidencia que el remedio en las disensiones de ultramar es solo aliviar de la opresion á las castas, dándolas terrenos que cultivar para su manutencion.—Corroborá su dictámen con el del Sr. Calleja en su *plan de pacificacion*, que tiene por base esta misma disposicion que la justicia manda: dar sustento á quien no le tiene.—Refiere los males causados en México por la venta de Obras Pias, conocida con el nombre de *Consolidacion*; la cual ha sido para proporcionar gruesas sumas á particulares, y empobrecer á la nacion.—Copia los nombres y cantidades de varios sugetos de México que en 1809 prestaron á la patria sus caudales, para pagar una letra de la Junta Central al inglés *Cochrane*, por el valor de 3 millones de duros.—V. H. participa el aborto raro de una muger en Veracruz, la cual arrojò el feto por la boca (!!!) muriendo de sus resultas: consta por certificacion que para en manos del Sr. D. Ciriaco Carvajal, quien tambien conserva este feto en su gabinete de historia natural.—En seguida toca el Sr. Cancelada varios puntos relativos á los facciosos de América, los comisionados á Londres, y otros, con los epígrafes *Todo entra en el cálculo; El que tenga miedo que compre un perro. &c. &c.*: terminando con una lista encomiastica de varios americanos acreedores, en su concepto, á los mayores premios y distinciones, que especifica; y con una carta suya al Sr. virei de México D. Felix Calleja, á quien da cuenta del estado de la guerra y disposicion de los gabinetes en la Europa, y de las ocurrencias en la península y varios parages de ultramar.

NOTICIAS.

Rio Janeiro 18 de diciembre.—El príncipe regente de Portugal ha conferido al

ilustre Wellington el título de *duque de la Victoria*, y al mariscal Beresford el de *marques de Campomayor*. Debe notarse que el título de duque nunca se ha dado en Portugal sino á los parientes mui cercanos de la familia real. (*Cart. part.*)

Londres 28 de febrero.—El conde de la Feronnaie, emigrado frances, que jamas ha abandonado á su príncipe legítimo, ha partido á Rusia para implorar á su favor la generosidad del emperador Alexandro. No seria difícil levantar un nuevo ejército *realista* con los muchos jóvenes franceses prisioneros en Rusia, poniendo á su cabeza un príncipe de la casa de Borbon. = Hemos visto ya en Inglaterra un exemplar de la novela de Luis Buonaparte, titulada *Los amores de Maria*. Dícese que es mui curiosa por las anèdoctas de familia que contiene baxo nombres supuestos. Luciano está imprimiendo su poema de *Carlomagno*. (*Ambigü*).

Mahon 26 de enero.—Acaba de publicarse de oficio que en Tripoli, á principios de octubre, se preparaban 3 ó 4 corsarios para salir al mar. Con casi igual atraso hemos sabido, por avisos de Almería, que dos fragatas argelinas cruzaban el mes de noviembre en aquellas aguas, y que habian apresado varios buques españoles. (*Diario de Menorca*.)

Oviedo 17 de febrero.—El general Mendizabal está ácia Bribiesca. Segun cartas de La-Montaña han partido ya á Francia unos 150 hombres.

Santiago 26 de febrero.—Los movimientos del enemigo por Leon y Castilla la Vieja son varios y confusos, como en la Mancha y Extremadura. Las cárceles de las capitales están llenas de eclesiásticos, comerciantes y dependientes, que arrastrados entre bayonetas van á servir de garantes de incobrables contribuciones. Hai cárcel donde se hallan juntos un cura, su padre, y dos hermanos: todo el empeño de los franceses es hacerse con dinero; pues parece que les sobran víveres, particularmente pan y vino. Se fortifican en Sahagun, deshaciendo el monasterio para levantar, segun las apariencias, murallas nuevas, y mejorar las antiguas.

Parece que una compañía de la partida de Manso fue sorprendida el 11 á la noche en Benavente; pero que la mayor parte de la tropa pudo escapar. Se asegura que el enemigo salió de Astorga, y que amenaza de nuevo á La-Puebla de Sanabria. (*Gac. de Galicia*.)

Frejo de Espadacinta 28 de febrero.—El coronel Saornil al frente de 70 caballos pelcó el 21 en Rabé con 45 húsares franceses, de los que solo se salvaron 3, sin pérdida alguna por su parte. Cargado por grandes fuerzas enemigas, logró burlarlas por medio de una rápida contramarcha. (*Semanario de Castilla la Vieja*.)

Tricio 1.º de marzo.—Los enemigos han reforzado las guarniciones de Haro y Logroño, des-

pues de la ocupacion de Santo Domingo por nuestras tropas. El comandante general de la Rioja, San Llorente, no pudiendo soportar por mas tiempo las contradicciones del general Duran, comandante de la sexta division del 2.º ejército, que pretende pertenecerle el mando de esta provincia, ha pedido al Gobierno le exonerare de su cargo. (Cart. part.)

Alicante 3 de marzo.— Los enemigos continuan en la capital sus disposiciones de retirada; y se asegura que Musnier y madama Suchet han salido en busca del Ebro. Para concluir su plan de devastacion, destacan algunas partidas gruesas a los pueblos intermedios de las dos lineas; pero sabemos que una que se dirigia sobre Ibi retrocedió; porque uno de sus espías del pais les avisó que iban a ser envueltos. (Gac. de Valencia.)

Badajoz 9 de marzo.— Segun las últimas noticias que recibimos de la parte del Tajo, sabemos que 200 caballos franceses llegaron el 27 del pasado hasta Almaraz. A pesar de haberse marchado algunos de Talavera, son tan inciertos los movimientos que se observan en ellos, que nada se puede asegurar de su retirada. (Gac. de Extremadura.)

Andújar 11 de marzo.— En Alcaraz se han pasado a los franceses 8 soldados y un oficial españoles, quienes fueron pasados por las armas por aquellos, pretextando los males que habian causado así a la Francia como a la España hombres de esta clase.— Se han retirado ya de Cuenca los enemigos, y avisan de Belmonte estar expedita la comunicacion hasta Tarazona.— Pasan de 350 los reunidos ya en Toledo y pueblos inmediatos. (Cart. part.)

GOBIERNO.

Consejo de Estado.— Se admiten memoriales (hasta el 15 de abril) para una racion vacante en la colegiata de Guadalupe de México, cuya dotacion es próximamente de 900 pesos anuales.

Ayuntamiento Constitucional.— El dia 16 se ha baxado 2 cuartos en la postura del pan.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 17— Desde las 12 de ayer a las de hoy. Se sigue trabajando en la cortadura del Trocadero, y en la nueva delante de la batería del Portazgo.— Los ingleses continuan sus trabajos en los reductos del cerro de los Mártires, en uno de los de la poblacion de San Carlos, y en el inmediato a Torre-gorda.— En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 250 infantes; y en el campamento de la Algaida en el Trocadero unos 800 idem.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 17 Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Terranova fr. ing. Margarita, con bacalao. De Rivadeo cachém. esp. Dos Hermanos [a] el Tigre, con trigo, papas, maiz y habichuelas. De San Feliu 1 jav. id, con corcho. De Tarifa 1 mco. id. con naranjas. De Lagos 1 bco. port. con recova.

CÓRTESES.

Dia 17.— Parte de Sanidad: El dia 16 fueron enterrados 10 cadáveres.

Pasó a la comision de Poderes una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Cuenca, el cual ponía en noticia de las Cortes haber nombrado a Don Policarpo Zorraquin por su diputado a estas generales y extraordinarias.

A la de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia, con una certificacion documentada de Don Casimiro de Orense y Rábago, en solicitud de que se le dispensase el tiempo necesario para recibirse de abogado.

Se mandó pasar a la de Arreglo de tribunales una copia certificada del auto proveido por el supremo tribunal de Justicia para el mejor modo de dirimir las discordias que ocurriesen en los pleitos o negocios que se viesen en alguna de las dos salas de que ahora se compone dicho tribunal, en el interin que se aprobaba el reglamento para el mismo. Remitió la expresada copia el secretario de Gracia y Justicia.

Remitió el mismo, y pasó a la comision de Justicia, una consulta del citado tribunal supremo de Justicia, con motivo del recurso que habia introducido en él Don Pedro de Acuña y Malvar, reclamando su fuero de consejero de Estado, y solicitando que se declarase corresponder en grado de apelacion al referido tribunal el conocimiento de la causa, que por supuesta conspiracion le habia formado y sentenciado la Audiencia de Galicia.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con el dictamen que por resolucion de las Cortes dió el consejo de Estado, sobre una exposicion de los procuradores de las Ordenes militares acerca de las facultades del tribunal Especial de las mismas en lo económico y administrativo de ellas, y un plan de reforma de la administracion de Maestrazgos de las cuatro Ordenes, presentado por Don Ramon Maria Calatrava.

Pasó a la comision de Justicia otro oficio del mismo secretario, con un expediente de Don Mariano Maldonado, relativo a que se separasen de ciertos mayorazgos de que es poseedor las fincas bastantes a cubrir los capitales de censo, que contra si tenian dichos mayorazgos, y redimió su padre con bienes libres.

A las comisiones reunidas de Guerra y Hacienda pasó un oficio del secretario de la Guerra, acompañando, en virtud de lo resuelto por las Cortes (véase la sesion de 2 de junio último), la consulta original del tribunal especial de Guerra y Marina, sobre la solicitud de varias viudas de militares, relativa al pago de sus respectivas pensiones.

A la comision de Agricultura pasó una exposicion de la diputacion provincial de Extremadura; la cual, manifestando varios abusos cometidos por los labradores, y las providencias que habia tomado sobre este particular, concluía pidiendo la aprobacion de un reglamento provisional que habia formado al intento.

Se leyeron dos representaciones de Don José Velarde y Doña Maria Luisa Santiyan, padres del héroe Velarde del Dos de mayo. En la una daban gracias al Congreso por las distinciones y honores con que habia eternizado la memoria de su

difunto hijo; y en la otra imploraban la generosidad de la nación en favor de tres hijas solteras que les quedaban. La primera exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes, con la expresion de haber sido oida con especial agrado; y la segunda pasó á la comision de Premios.

Se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda; la cual, conformándose con la propuesta del presidente de Goatemala (véase la sesion de 9 de setiembre último) era de opinion que se enagenasen los edificios de que se hacia mérito en la exposicion del citado presidente, con la condicion de que sin hacer novedad en los alquileres que hoy satisfacian los ministros de aquella Audiencia que los habitaban, se tasasen por peritos, y despues se sacasen á pública subasta, sin admitir postura que por lo ménos no ascendiese á las dos terceras partes de la tasa, aplicándose su producto al pago de los capitales que con interes reconocia la Hacienda pública, sin perjuicio de reservar para cuartel y alguna otra oficina pública aquel ó aquellos edificios que fuesen absolutamente indispensables, y no pudiesen subrogarse por otros.

Entro á jurar y tomó asiento en el Congreso el Sr. diputado por Barcelona (véase la sesion de 15 del actual.)

A consecuencia del dictámen de la comision de Justicia, en virtud de reclamacion de Don Juan Donoso Cortés, y Don Francisco Fernandez Cañedo, vecinos de la villa de Don-Benito, acordaron las Cortes que estando dadas las reglas que deben observarse en casos iguales á los que citaban estos interesados, se remitiese su representacion á la Regencia para que tomase las providencias oportunas.

Continuó la discusion del proyecto de lei sobre magistrados, jueces, y otros empleados públicos, y se aprobaron los artículos siguientes del capítulo II.

ART. I. Los empleados públicos, de cualquiera clase, que como tales y á sabiendas abusen de su oficio para perjudicar á la causa pública ó á los particulares, son tambien prevaricadores, y se les castigará con la destitucion de su empleo, inhabilitacion perpetua para obtener cargo alguno, y resarcimiento de todos los perjuicios, quedando ademas sujetos á cualquiera otra pena mayor que les esté impuesta por las leyes especiales de su ramo.

II. Si el empleado público prevaricase por soborno ó por cohecho en la forma prevenida con respecto á los jueces, será castigado como estos.

III. El empleado público que por descuido ó ineptitud use mal de su oficio, será privado de empleo, y resarcirá los perjuicios que haya causado, quedando ademas sujeto á las otras penas que le esten impuestas por las leyes de su ramo.

IV. Los empleados públicos de todas clases serán tambien responsables de las faltas que cometan en el servicio sus respectivos subalternos, si por omision ó tolerancia diesen lugar á ellas, ó dexasen de poner inmediatamente para corregirlos el oportuno remedio.

V. La lentitud en cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y órdenes del Gobierno, será castigada conforme á los decretos de 14 de julio y 11 de noviembre de 1811.

VI. Todos los empleados públicos, de cualquiera clase, cuando cometan alguno de los delitos referidos, podrán ser acusados por cualquiera español á quien la lei no prohiba este derecho.

VII. Los regentes del reino, por los delitos expresados y las demas faltas cometidas en el uso de su oficio, no podrán ser acusados sino ante las Cortes; y solo ante las mismas ó ante el Rei ó Regencia lo serán los secretarios del Despacho y los individuos de las diputaciones provinciales por los delitos de la propia clase.

VIII. Unos y otros serán juzgados por el tribunal supremo de Justicia en el caso de que las Cortes declaren que ha lugar á la formacion de causa; con lo cual quedarán suspensos los regentes y secretarios culpables, y lo mismo los individuos de las diputaciones provinciales, si ya no lo estuviesen por el Rei ó la Regencia, conforme al art. 336 de la Constitucion. Para que las Cortes hagan la expresada declaracion con respecto á una diputacion provincial que haya sido acusada ante el rei, ó suspendida por este, se les dará parte de los motivos, con arreglo al propio artículo.

El artículo 9 estaba concebido en estos términos:

IX. Por los mencionados delitos serán acusados ante el rei ó ante el tribunal supremo de Justicia, y juzgados por este privativamente, los consejeros de Estado, los embajadores y ministros en las Cortes extranjeras, los tesoreros generales, los ministros de la contaduria mayor de Cuentas, los de la junta nacional del Crédito público, los gefes políticos, y los intendentes de las provincias, los directores generales de Rentas, y los demas empleados superiores de esta clase que residen en la corte, y no dependen sino inmediatamente del Gobierno.

Despues de discutirse largamente este artículo, se devolvió á la comision, para que en vista de lo expuesto en la discusion le rectificase.

Concluyóse la lectura de la causa del Sr. Ros; y despues de haberse vuelto á leer la sentencia y el dictámen particular del Sr. Lisperguer, tomó la palabra el Sr. Zumalacarregui. Recorrió los trámites de este negocio; manifestó la necesidad de proceder con justicia, castigando al delincuente; comparó la pena con el delito, contemplando aquella muy leve, en comparacion de este; y, por último, aprobó la sentencia.

Quedó pendiente la discusion de este asunto, y se levantó la sesion.

CALLE ANCHA.

Dicese que el ejército expedicionario se ha puesto en movimiento, concentrándose Suchet sobre Valencia: añádesse, con referencia á noticias de Alicante del 10, que en las inmediaciones de Alcoi hubo un choque ventajoso á las tropas combinadas = Es general el deseo que manifiesta el público de que á la votacion de la interesante causa del Sr. Ros concurre mayor número de diputados del que se advierte asistió á la discusion. = Causa extrañeza que aun subsista en el claustro del convento de Santo Domingo un cuadro de mogiganga inquisitorial.

TEATRO.

Overtura (del Sr. Portugallo.) — El juicio de Salomon (en 3 act.) — Venus y Adonis (baile) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.